

Punto 11.8 – Enfermedades tropicales desatendidas. Proyecto de hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030

Doc. A73/8

Gracias, señor Presidente.

Las enfermedades tropicales desatendidas continúan siendo un problema de salud pública que afecta, sobre todo, a las comunidades más vulnerables, y si bien destacamos los importantes avances logrados, consideramos necesario establecer acciones concretas para esta nueva década, que permitan cumplir con una de las metas de la Agenda 2030 y poner fin a estas epidemias.

Con relación a las metas 2020-2030 para la rabia y la equinococosis, Argentina está trabajando en la confección y aplicación de planes nacionales. Consideramos fundamental para la sostenibilidad de los programas y planes contar con presupuesto para las acciones en terreno, como para la adquisición de insumos y reforzar los laboratorios de referencia nacionales y sus redes de laboratorios provinciales.

Argentina hace 12 años que no registra casos de rabia humana, pero aún se registran casos de rabia canina, en forma esporádica y en áreas específicas. Por eso, estamos trabajando en un plan nacional para poder certificar Argentina libre de rabia, al igual que México. En este aspecto, es importante tener en cuenta la particularidad de las zonas de frontera y propiciar el trabajo colaborativo y en conjunto de las acciones de control entre países.

Asimismo, se han consensuado los lineamientos nacionales para el abordaje integral del dengue y otras arbovirosis, en el marco general de la EGI-Dengue y organizados en tres pilares estratégicos, congruentes con diferentes escenarios de riesgo identificados.

En esta línea, consideramos imprescindible intensificar las acciones integradas en todos sus componentes científico-técnicos desde el abordaje de Una Salud, considerando a la salud humana, el bienestar social, la sanidad y el bienestar animal como parte de los ecosistemas, conservación de la biodiversidad, la producción y el comercio, en los ámbitos provincial, nacional, regional y mundial.

Con respecto al paludismo, en 2019 Argentina alcanzó la certificación como “país libre de paludismo”, producto de la demostración de la interrupción de la transmisión autóctona de

la enfermedad desde 2011 y de la solidez del actual sistema integral de vigilancia. En esta línea, se ha diseñado un plan a fin de sostener las acciones integradas de vigilancia epidemiológica, vigilancia entomológica, diagnóstico clínico y laboratorio, y manejo de casos para prevenir la reintroducción en el país.

Por último, resaltamos la importancia del liderazgo de la OMS en la campaña contra las enfermedades tropicales desatendidas y agradecemos a la Secretaría por la elaboración del proyecto de hoja de ruta 2021-2030.

Adjuntamos un anexo con algunas acciones desarrolladas por la Argentina en este punto.

Muchas gracias, señor Presidente.